

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal

ACTA N°49
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día miércoles 5 de noviembre de 2025, en el Salón Luis Rozas Alegría, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido (s) por don Luis Quezada Villalobos, y la presencia de los Honorables Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise, en su calidad de Alcalde (s) y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre Actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Informe sobre permisos emitidos por DOM durante el mes de octubre, en relación a cumplir con lo exigido por el artículo 116 de la LGUC.
- 6.- Exposición estado de avance Plan Regulador de la comuna.
- 7.- Informe al Honorable Consejo respecto de la adjudicación FONDO CONCURSABLE - PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SENAPRED.
- 8.- Puntos Varios

El Sr. Presidente (s) saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

El Sr. Alcalde (s) entrega las excusas por la ausencia del Sr. Alcalde Titular, quien se encuentra en cometido funcionario en Delegación Presidencial.

1.- Pronunciamiento sobre Actas de sesiones anteriores.

El Sr. Presidente (S) ofrece la palabra para observaciones. Sin observaciones, se someten a pronunciamiento las Actas N°46, 47 y 48. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal informa que hay tres documentos en correspondencia al Honorable Concejo para la presente semana:

- Ordinario 360 del 23 de Octubre de 2025, de don Jorge Abarza Agurto, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas región del Maule. La autoridad regional informa sobre un estudio de factibilidad para un Embalse, Río Longaví – Región del Maule, que desarrollará la empresa consultora Técnica y Proyectos SA Agencia en Chile. TYSA. El estudio considera participación ciudadana a través de entrevistas, visitas a terreno y encuentro con instituciones y comunidades. Se solicita al municipio apoyar el estudio que tendrá una duración de 1445 días.
- Carta Solicitud 05, del Sr. Juan Carlos Mora Rivera, Presidente de JJVV Manantial de Longaví, donde consulta si es que el municipio ha respondido Ordinario 7 de SEREMI de Salud del 11 de abril de 2025, que solicitaba al municipio tomar medidas respecto a la plaga de murciélagos que se encuentra en casas de vecinos de Población el Nevado. Respecto a esta carta, la Concejala Ferrada señala que la SEREMI de Salud no realiza ese trabajo y que lo realizan empresas especializadas y el costo es de \$800.000. El Concejal Molina consulta sobre las acciones que ha realizado el municipio para responder a la SEREMI de Salud. Solicita conocer las gestiones realizadas en las instancias pertinentes, ya sean Servicio Agrícola y Ganadero y SEREMI de Salud. Se requiere tener respuesta para los vecinos a la mayor brevedad posible. El Concejal Jara solicita saber las acciones que se adoptarán frente a la problemática de erradicación de plagas de murciélagos, ya que son especies protegidas por ley.
- Carta Solicitud 06, del Sr. Juan Carlos Mora Rivera, Presidente de JJVV Manantial de Longaví, en la que se solicita poder dar curso a colocar el nombre a calles y pasajes del sector. Lo anterior, respaldado en OIRS del 19 de febrero de 2024. Respecto a esta solicitud, el Concejal Jara solicita se tenga una respuesta para el último concejo del mes de noviembre. El Concejal Araya también solicita que la Administración se pronuncie. El Sr. Alcalde (s) señala que se debe generar una normativa para el tema de asignar nombres a las calles y pasajes. El Concejal Jara señala que este Concejo ya se ha pronunciado respecto a nombres de calles y pasajes. El Concejal Araya señala que en un sector los vecinos no están de acuerdo del nombre que se le colocó a un callejón en la Tercera. El Concejal Jara tiene la percepción que este procedimiento ya está normado. El Sr. Alcalde (s) comenta una disputa ocurrida hace poco en un desacuerdo entre vecinos por el nombre de un callejón. El Concejal Jara solicita revisar la normativa citada por el Sr. Presidente de la JJVV y actualizar el documento a los tiempos actuales.

El Sr. Alcalde (s) se compromete para dar ambas respuestas al último concejo del mes de noviembre. Las cartas se anexan a la presente Acta con el numeral 2.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

SECPLAN

Expone Armando Fuentes, Profesional SECPLAN

Modificación 59: el correo de la dirección de Finanzas de fecha 13 de octubre de 2025, donde solicita modificación presupuestaria para dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de obras municipales, en el sentido de proceder a la devolución de saldo para cierre del proyecto denominado “Mejoramiento Área verde Población los conquistadores” en el marco del programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, código 1-B-2024-264 se solicita pronunciamiento del Honorable Concejo. Monto \$8.727.000.-

Modificación 62: el correo de la dirección de Administración Municipal de fecha 28 de octubre de 2025, donde solicita modificación presupuestaria para la celebración del Día del Funcionario Municipal el 21 de noviembre de 2025.

La Concejala Ferrada sostiene que sin estar en contra de la celebración de los funcionarios considera la urgencia de acotar los presupuestos de celebraciones, ya que cada día va identificando necesidades en la comunidad. La Concejala Ferrada insiste en que no es nada contra las celebraciones, pero se debe colocar el foco en los problemas sociales de los vecinos como prioridad y bajar un poco los costos de las celebraciones.

El Concejal Jara sostiene que se debe conocer los alcances de la actividad y la cantidad de personas que participarán. El Sr. Alcalde (s) señala que se ha trabajado con las ASEMUCH 1 y 2, se tiene considerado el arriendo de un lugar y un servicio de licitación que esté de acuerdo a los merecimientos de los funcionarios. De todas formas, se tratará de gastar menos de los \$10.000.000.- buscando eso sí, que la actividad sea grata para los funcionarios.

La Concejala Ferrada reitera un llamado a la austeridad en el sentido de la incertidumbre social que se presentará el próximo año a nivel nacional.

El Concejal Sánchez consulta por el lugar que se arrendará. El Sr. Alcalde (s) sostiene que se está cotizando el recinto de Aguas Cristalinas.

El Concejal Jara observa que el 21 de noviembre hay licenciaturas en los Liceos Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavente. En dicho

sentido se solicita que el DAEM coordine de mejor forma las actividades. El Sr. Alcalde (s) realizará las consultas respectivas. El Concejal Molina valora el tema de la austeridad de las celebraciones, no obstante, piensa que las instancias de autocuidado son necesarias en todas las organizaciones.

El Concejal Jara reitera que los funcionarios se merecen su celebración, se consideran 300 funcionarios plantea el Sr. Alcalde (s).

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°59 y 62 de SECPLAN. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 3.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Municipal informa que las modificaciones presupuestarias para presentación se encuentran en las carpetas de los honorables concejales o han sido enviadas por correo electrónico.

5.- Informe sobre permisos emitidos por DOM durante el mes de octubre, en relación a cumplir con lo exigido por el artículo 116 de la LGUC.

Expone Francisco Rojas, Director (s) de DOM

El profesional entrega informe escrito y expone nómina de permisos que entrega la DOM durante el mes de octubre 2025:

En total, se registran 29 permisos otorgados, generando \$5.812.329.- por concepto a derecho municipal y \$332.950.- como aporte al espacio público.

El Concejal Quezada el por qué los números 4 y 7 no cancelan. El Director (s) responde que son beneficios para adultos mayores, acogidos a la ley 20898.

El Concejal Molina consulta sobre campaña de regularización. El Director señala que se está perfeccionando dicho plan de notificaciones en dos vías, uno con zonificaciones de la comuna y otro para las empresas.

Sin más observaciones se cierra el punto y el informe se anexa a la presente Acta con el numeral 4.

6.- Exposición estado de avance Plan Regulador de la comuna.

Expone Francisco Rojas, Director (s) SECPLAN

El profesional da cuenta de los principales avances de las gestiones para obtener el Plan Regulador de la comuna. El Concejal Jara consulta por la presencia del asesor externo que está a cargo de servicio. El Sr. Alcalde (s) explica que el consultor don Camilo Escalante se reunió el día de ayer con don Francisco Rojas, quien quedó a cargo de exponer el estado de avance.

El Concejal Jara señala que se habría informado que el Plano Regulador estaba en su etapa final, el Sr. Alcalde (s) señala que el consultor está a cargo del proceso desde hace varios años.

El Director de Secplan (s) señala que el plan Regulador es una herramienta de Planificación territorial, que busca potenciar el desarrollo urbano de la comuna. Se muestra polígonos que abarca el plan regulador y cada zona tiene características distintas para poder construir.

Se presentan algunos hitos con los principales momentos administrativos de la gestión del plan Regulador



| | | |
|------------|---|--------------|
| 20/11/2014 | ACUERDO CONCEJO | ACTA 98 S.M |
| 02/07/2025 | INICIO DE PROCESO | ACTA 129 S.M |
| 31/07/2015 | 1 ERA AUDIENCIA PUBLICA | |
| 20/10/2015 | 2 DA AUDIENCIA PUBLICA Y EXPOSICION DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA | |
| 27/11/2015 | retrotrae el proceso debido a observaciones ciudadana (Alto Lloillinco) | |
| 28/01/2016 | nueva primera consulta ciudadana | |
| 10/03/2016 | nueva segunda consulta ciudadana | |
| 11/08/2016 | oficio comunica inicio de evaluación ambiental estratégica (EAE) | oficio 489 |

| | |
|------------|--|
| 06/07/2015 | 1 ERA Observaciones informe ambiental |
| 29/11/2016 | Informe favorable Minvu |
| 08/02/2019 | pertinencia sobre consulta indígena |
| 03/12/2019 | MIDESO expone que no procede consulta indígena OF 004373 |
| 23/10/2020 | GORE pide aclaración a MINVU de error en cartografía PRC. (Área verde) |
| 26/06/2023 | consulta ciudadana en sector villa Ricardo Lagos y Valles de Longavi. modificación Cartografía |
| 19/02/2024 | Envío de expediente P.R.C desde municipalidad a Minvu |
| 19/02/2024 | Envío of 138 solicitando pronunciamiento Seremi de Medio Ambiente |
| 18/06/2024 | envío de expediente desde Minvu a gobierno regional |
| 02/07/2024 | Core aprueba P.R.C Longavi , envío a toma de razón a C.G.R. |
| 25/07/2025 | C.G.R. solicita reparos (11 observaciones) |

La fecha 02/07/2025 corresponde a 02/07/2015

El proyecto se habría estancado un año por no invitar a una JJVV (Bajo de Llollinco).

Los hitos relevantes del proceso son:

Proceso

| | |
|-----------|--|
| 01 | 1ra consulta ciudadana 3 observaciones |
| | Retrotraer el proyecto ya que no se invito a un ente importante de la comunidad JJ.VV Bajo Llollinco. 21/10/2025 |
| 02 | 2da consulta ciudadana 11 observaciones Area verde en sector poblado 28/01/2016 |
| 03 | Toma de razón de Contraloría General de la República |
| | Gobierno regional pide corrección cartográfica (villa Ricardo Lagos) 23/10/2020 |

Dentro de las enmiendas que solicita la Contraloría General de la República, se presentan las siguientes:

C.G.R.

toma de razón
Reparos



1. En relación con los cuadros del artículo 2° de la Ordenanza Local (OL), referidos a los límites urbanos de las localidades de Longavi y de Los Cristales, cabe señalar que las coordenadas UTM que consignan, no corresponden al datum ahí nombrado (aplica el dictamen N° 86.485, de 2016).

2. Luego, el destino hipódromo incluido como prohibido en el uso de suelo Equipamiento, clase esparcimiento, de la Zona Cívico Comercial -ZCC-, del artículo 7° de la OL, corresponde que se incluya en la clase deporte del mismo (aplica dictámenes N°s. 18.744, de 2018, y 1.284, de 2021).

3. También en ese artículo, para los usos de suelo de las zonas ZCC, Zona Residencial Mixta Alta Densidad, Zona Residencial Mixta, Zona Residencia Mixta Media Densidad y Zona Residencial Mixta Baja Densidad -ZRM-1, ZRM-2, ZRM-3 y ZRM-4, respectivamente-, se omite excluir de los usos prohibidos a los establecimientos de larga estadia para

C.G.R.

toma de razón
Reparos



A su vez, no se advierte el motivo por el cual, en el plano PRCL-01, no se reconoce la línea de transmisión con tensión 154 kv tramo "PARRAL - MONTEERRICO 154KV C1 / YERBAS BUENAS - LINARES 154KV C1 / MONTEERRICO - CHARRUA 154KV C1 / ITAHUE - MAULE 154KV C1 / LINARES - PARRAL 154KV C1 / MAULE - YERBAS BUENAS 154KV C1", consignada en el "Geo Portal CNE", que cruza el sector norte del área urbana de Longavi propuesta.

9. Por su parte, no consta la razón por la cual se reemplazó la Zona Área Verde o ZAV, que se graficó en la ilustración 11.2-5 Zonas de Áreas Verdes en el área urbana de Longavi, del Informe Ambiental respectivo, ubicada en el costado suroriente de la Ruta 5 Sur, en la parte sur de Longavi, por la zona ZRM-3.

Asimismo, se advierte un cambio de zonificación en la ilustración 10.2-1 sobre Zonas Urbanas Mixtas Residenciales del área urbana de Longavi, contenida en la Memoria Explicativa, respecto de la ilustración 11.2-1 del Informe Ambiental.

A su vez, de los antecedentes tenidos a la vista, no aparece que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule se hubiese pronunciado acerca de dichas alteraciones, ni que emitiese respuesta al oficio N° 138, de 2024, del municipio, por el que se informa acerca del cambio de zonificación de ZAV a Residencial Mixta para el sector de la Villa Ricardo Lagos y la Población Valles de Longavi.

C.G.R.

toma de razón
Reparos



10. En lo relativo a la Memoria Explicativa, es dable hacer presente que no se acompaña el Estudio de Protección Ambiental.

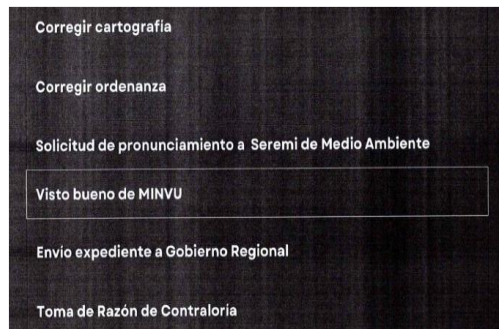
Luego, en el párrafo cuarto del acápite 10.1 "Territorio de Planificación o Límite urbano" -página 46-, se señala que "Los dos límites urbanos propuestos por el Plan definen una superficie aproximada total de 508,7 ha, correspondiendo 326,7 ha a la localidad de Longavi y 182,0 ha a la localidad de Los Cristales", lo que difiere de lo consignado en el párrafo cuarto del acápite 11.1 del Informe Ambiental.

La misma diferencia se observa en relación con el cuadro 10.1-1 y el acápite 10.1.1 de la Memoria Explicativa, con el cuadro 11.1.-1 y el acápite 11.1-3 del Informe Ambiental.

En tanto, la ilustración 10.2-8, relativa a Áreas Propensas a Avalanchas o Rodados de la localidad de Longavi, omite incluir aquella área definida para el sector norponiente por el respectivo Estudio de Riesgos.

El Concejal Jara consulta en que se ha avanzado en los últimos 3 meses, desde que Contraloría solicita 11, reparos. El Director DOM (s) señala

que ya se corrigió las observaciones y que se ha adoptado la siguiente manera de proceder en lo sucesivo e inmediato.



El consultor ya habría corregido cartografía y ordenanza, se presentó nuevamente una solicitud a Seremi de Medio Ambiente. El concejal jara consulta por los plazos para finalizar el proceso. El Director (S) señala que es aproximadamente 1 año.

El Concejal Molina consulta por las construcciones que se realicen en el intertanto finaliza la tramitación de Plano Regulador. El expositor señala que hasta que no esté totalmente tramitado el Plano Regulador, rige la normativa actual.

El Concejal Araya consulta por 1 actualización del plano regulador y las necesidades de incorporar actualizaciones dados los años de tramitación. El expositor señala que se van actualizando conforme requerimientos de los organismos revisores pero el grueso del proyecto no se modifica.

El Concejal Jara hipotetiza sobre eventuales nuevas observaciones. El Director señala que no sabría responder a las acciones y criterios de otros organismos gubernamentales.

El Concejal Molina consulta como se rigen las construcciones hasta la fecha. El Director señala que no hay Plan Regulador actual, se está trabajando con leyes nacionales, y Ley General de Urbanismo y Construcción, la comuna solamente tiene definido el límite urbano (Longaví Central y Los Cristales).

El Concejal Jara consulta si es que el año 2026 podría eventualmente terminarse el proceso. El Director (s) señala que podría terminarse definitivamente en el plazo de un año.

El Concejal Jara agradece la presentación del Director (S) SECPLAN, pero manifiesta preocupación por ausencia del nuevo Consultor contratado para el efecto de subsanar las observaciones, según lo informado por la Administración en concejo de meses anteriores. El Concejal Jara señala que son 11 observaciones y que se habían informado 3.

El Concejal Araya solicita saber quien contrata la consultoría. El expositor señala que es el Municipio y que el último estado de pago es

cuando el consultor logra finalmente aprobar el Plano Regulador en su totalidad.

Los Honorable Concejales requieren un informe a la Administración de consultorías y sus contratos, desde que se inició el proceso hasta la fecha, con descriptores del contrato y cumplimiento de los estados de pago según metas.

Sin más tema que tratar se da por cerrado el punto. El informe presentado se anexa a la presente acta con el numeral 5.

7.- Informe al Honorable Consejo respecto de la adjudicación FONDO CONCURSABLE - PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SENAPRED.

Expone Alejandra Harrison, Directora de Seguridad Pública

La Directora expone sobre adjudicación FONDO CONCURSABLE - PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SENAPRED. La expositora agradece a don Felipe Espinoza, prevencionista de Riesgos del municipio por su aporte en el levantamiento del proyecto. En concreto se postuló al fondo para la contratación de personal para la habilitación, respuesta y observancia de los trabajos administrativos que exige los planes de emergencia solicitados por SENAPRED. Se adjudicó \$18.000.000.- y ya se está a la espera de la contratación de la persona adecuada.

El Concejal Quezada, presidente en sesión lee una carta que se transcribe textual.

OFICINA COMUNAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

La "Oficina Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres" es la dependencia municipal encargada de liderar la gestión del riesgo de desastres en una comuna, coordinando acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación frente a emergencias. Su labor es planificar y ejecutar políticas para reducir vulnerabilidades y proteger a la comunidad ante posibles desastres

Su objetivo principal es entregar una oportuna y adecuada asistencia a los vecinos o personas que se encuentran expuestos a una amenaza o que han sufrido algún accidente y/o emergencia.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD), se dedica a la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de riesgo, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad. A través de su trabajo, la UGRD contribuye a la reducción de la vulnerabilidad y al fortalecimiento de la resiliencia de la comuna frente a desastres y catástrofes.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) se encuentra encargada de gestionar todos los servicios municipales de carácter urgente ante emergencias, desastres y catástrofes que afecten a la comuna.

La UGRD trabaja de manera coordinada con el Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID), el cual es presidido por el Alcalde y está integrado por Directores y Jefaturas del Municipio, así como también representantes de los diversos organismos técnicos con representación o ámbito de acción en la comuna, como CESFAM, Bomberos, Carabineros, PDI, CONAF, empresas de servicios básicos, como agua (Nuevosur y APR), electricidad (CGE), entre otros.

Funciones de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres:

- 1. Prestar apoyo al Alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.*
- 2. Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la Ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).*
- 3. Confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia, referidas a los artículos 28 y 32 de la Ley N° 21.364, cuando las unidades señaladas en dichos artículos soliciten su pronunciamiento.*
- 4. Aportar al Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la información referente a la comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la Ley que establece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).*
- 5. Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondiente, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en la Comuna.*
- 6. Mantener el Plan Comunal de Emergencia frente a fenómenos naturales.*
- 7. Planificar, articular, coordinar, organizar y restablecer el normal funcionamiento de la Comuna, en situaciones de emergencia, desastres y/o catástrofes.*
- 8. Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para prevenir y resolver situaciones derivadas de emergencias.*

*Luis Quezada.
Concejal.*

El Sr. Alcalde (S) complementa la información señala que la ley 21364, busca justamente la articulación entre las distintas entidades para prevenir riesgos y desastres.

El Sr. Alcalde (S) reconoce la postulación del Fondo realizada por la Directora de Seguridad Pública y el prevencionista de Riesgos don Felipe Espinoza. Se informa al concejo de manera informativa y preventiva en el caso que en algún momento se tenga que solicitar una prórroga. En tiempos de emergencia, la Unidad o Dirección de Emergencias y

Desastres opera como supra Dirección articuladora de las unidades que van en apoyo de las víctimas de las emergencias naturales.

La Directora de Seguridad que, en tiempos de emergencia, se solicita apoyo directo desde Sernapred.

El Sr. Alcalde (S) valora el trabajo de Seguridad Pública y su vinculación con el trabajo de DIDECO.

El Concejal Araya felicita a la Directora de Seguridad pública para la contratación del profesional especialista. El Concejal Araya consulta por los plazos para contratar el profesional. El Sr. Alcalde (s) señala que dentro de los próximos 45 días se debe contratar el profesional, en calidad de honorarios y colocando algunos requisitos de postulación.

La Concejala ferrada solicita tener cautelas legales en las formas de contratación y no cometer errores como administración.

El Concejal Molina felicita la iniciativa de la Directora de Seguridad Pública y hace extensivos sus agradecimientos al Prevencionista Felipe Espinoza.

8.- Puntos varios.

Intervenciones Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada realiza una solicitud donde requiere información desde el año 2019 hasta 2022, sobre empresa Consultorías Públicas Ltda:

*Señor
Presidente del Consejo Municipal
Don Jaime Briones J.
Presente.*

Respetuosamente me dirijo a Usted, y en relación al Art. 79 letra H de la Ley Orgánica de Municipalidades, en que se señala que está entre mis facultades la solicitud de información y que además señala los tiempos en que la autoridad edilicia debe responder, me permito solicitar a Usted lo siguiente y por escrito.

Se requiere toda la información relacionada al asesor de cuentas corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Copia de decreto que aprueba contratación con proveedor asesor a Consultoría Públicas LTDA, RUT: 76.793.484 -K*

2. *Copia de contrato, tratos directos, actas de los concejos, que tengan relación con el proveedor asesor de Consultoría Públicas LTDA , RUT: 73.793.484-K.*

3. *Planilla excel con detalle de los pagos realizados al proveedor asesor de Consultoría Públicas LTDA González Suazo, RUT: 76.793.484-K.*

4. *Planilla con detalle de los ingresos obtenidos por intereses que paga el banco Scotiabank, de acuerdo al convenio suscrito. Intereses que sirven de base para el cálculos de los pagos del asesor antes referido.*

5. *Copia digital de todos los decretos de pagos realizados al proveedor antes señalados.*

Los antecedentes que se solicitan es de los años 2019, 2020, 2021, 2022.

En atención a lo anteriormente expuesto, se le agradece vuestra información.

Atte a Usted.

*Patricia Ferrada
Concejal.*

04 de Noviembre del 2025

La Concejala Ferrada señala que hay un predio municipal en el sector la Totoras y que un vecino hace uso indebido del espacio para pastoreo de caballares. La Concejala lee carta de la Presidenta de la JJVV del sector de la Granja, a través de la misma, solicita a nombre de vecinos que viven frente al predio Las Totoras, que se regularice ocupación de don Jaime Molina para pastoreo de caballares. Lo anterior es un problema para los vecinos ya que los caballos borran el canal que los vecinos utilizan para regar sus siembras, los vecinos deben costear los arreglos del canal. Además, se junta basura en el acceso del predio. Se solicita controlar y fiscalizar los terrenos que son propiedad de la comuna. La Concejala Ferrada señala que desde la administración anterior que viene consultando sobre la misma situación, sin solución hasta la fecha.

Carta Presidenta JJVV Sector La Granja:

Longaví, 24 de Junio de 2025

*Señor Jaime Briones Jorquera
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Longaví*

Presente

De nuestra consideración:

En mi calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos del sector “La Granja” de nuestra comuna, es que le dirijo esta misiva a fin de saludarlo y dando cumplimiento al principal objetivo de la organización que represento, cual es; promover la integración, participación y desarrollo de los vecinos de una localidad. Para el desarrollo del objetivo antes mencionado, las juntas de vecinos contamos con diversas funciones, una de las cuales corresponde a; Gestionar la solución de problemas ante las autoridades.

Teniendo en consideración lo señalado, es que venimos a presentar una solicitud realizada por vecinos que viven frente al terreno conocido como “Las Totoras” y que se encuentra ubicado en la curva, frente a la Iglesia Evangélica. De acuerdo a la información que manejamos, dicho terreno es público, ya sea por pertenecer a la municipalidad u otra entidad pública.

El terreno en cuestión, está siendo ocupado hace unos años por don Jaime Molina, aduciendo una especie de contrato de arriendo que tendría para utilizar dicho terreno para talaje de sus caballos. Es dable señalar que, en el lugar se ven en toda época del año, un número indeterminado de caballos pastando.

La situación antes descrita significa una complicación, que se ha transformado en un problema para los vecinos del sector por las siguientes razones:

- 1. Los Caballos que se encuentran en el terreno, borran el canal de regadío que bordea dicho lugar y que es utilizado por los vecinos para regar sus siembras. Lo anterior, implica que los vecinos deban organizarse a fin de contratar maquinaria para realizar trabajos de limpieza del canal, además de todo el trabajo manual que se debe realizar, todo lo cual significa desembolso económico para los vecinos que represento en esta solicitud.*
- 2. La falta de fiscalización o métodos de control en dicho lugar, lleva a que el portón de acceso, se encuentre constantemente con sacos y bolsas de basura.*
- 3. Por último, debo indicar que dicho terreno al ser público, debe ser aprovechado en beneficio de la comunidad y no que sea utilizado por un particular para realizar su negocio de compra venta de animales en él.*

Todo lo mencionado Sr. Alcalde deja en claro la necesidad de fiscalizar y controlar la utilización de los terrenos pertenecientes a la comuna de Longaví y que deben utilizarse en beneficio de la comunidad de Longaví.

*Quedamos atentos a su pronta respuesta.
Reciba un cordial saludo.*

*Carolina Araya Méndez
Presidenta de la Junta de Vecinos
"La Granja" Longaví*

El Concejal Jara señala que existe un problema con el título de dominio del predio Las Totoras, al igual que el problema que afecta a cuatro clubes deportivos que se han relatado en concejos anteriores, por lo anterior se debe regularizar por algún mecanismo jurídico. El Sr. Alcalde (s) señala que se oficiará a Bienes Nacionales para zanjar las disyuntivas respecto a los predios La Granja y las Totoras. Se trabajará el tema a través de vía Administrativa o Judicial no contenciosa. El Sr. Alcalde (s) señala una reseña de las gestiones que ha realizado el municipio respecto a pesquisar la historia de los predios y su anexión como propiedades municipales. En el contexto de los traspasos al SLEP, se están trabajando distintas líneas de acción de acuerdo a los análisis que se realicen de parte de la Administración, de los distintos predios municipales, señala el Sr. Alcalde (s) y Administrador Municipal don Rodolfo Batarce.

El Concejal Jara reitera solicitud de informe jurídico en derecho sobre predios de la Granja- las Totoras, para el 19 de noviembre.

La Concejala Ferrada señala que tiene fotos y videos del sector donde se evidenciaba un basural, situación que fue denunciada a Contraloría en su oportunidad. La Concejala Ferrada solicita que se adopten medidas drásticas desde la Administración Municipal. Se solicita colocar letreros o cámaras en el sector.

La Concejala Ferrada señala que la Presidenta de la JJVV de la Granja solicitará 2 contenedores de basura, presentó la OIRS12621 del 23 de enero de m2025, se solicita tubo HDP callejón santa Elvira, se solicita respuesta. La Concejala Ferrada solicita un Reglamento para que los departamentos puedan responder las OIRS de los vecinos de manera oportuna, según los plazos definidos. El Concejal Jara señala que más allá de un reglamento, los funcionarios deben cumplir con sus funciones definidas por ley.

La Concejala Ferrada observa que las calles del sector céntrico están bastante sucias (1 poniente entre 1 y 2 norte hay un colchón botado). Se está realizando una limpieza de una jardinera, lo cual es muy beneficioso para la comunidad. La Concejala Ferrada señala que se corrió una

jardinera que debe colocarse nuevamente en su lugar. La Concejala Ferrada solicita que la contraparte municipal de STARCO presente una explicación respecto a la limpieza de las calles. La Concejala Ferrada es enfática en señalar que se requiere que las 4 limpiezas de STARCO a los desagües estén realizados. Solicita informe a SSGG respecto al particular. La Concejala Ferrada reitera solicitar el financiamiento sobre una barredora para la comuna.

El Sr. Alcalde (S) señala que se ha realizado una limpieza de desagües y que se está trabajando con STARCO la Limpieza de calles. Se evaluará un lavado de calles con hidrolavadora.

La Concejala Ferrada solicita se fiscalice la limpieza de fosas, hay personas que están reclamando desde hace meses y algunas limpiezas se realizan de manera muy rápida y otras tienen retrasos de meses. La Concejala Ferrada señala que los funcionarios responsables de las fosas no responden de manera oportuna.

La Concejala Ferrada señala que no está en contra de la celebración de los funcionarios, no obstante, señala que la Municipalidad debe responder a su función social de apoyar a los vecinos en primer lugar, garantizando una calidad de vida mínima para las personas. La Concejala Ferrada reitera que los vecinos reclaman que no se cumplen los plazos de respuesta a los vecinos, muchos vecinos además son de zonas rurales y pierden sus viajes a Longaví Urbano.

La Concejala Ferrada sostiene que en el periodo de Alcalde de don Mario Briones, se dejó presupuestos cuantiosos para exámenes y tratamientos médicos, sostiene que la municipalidad debería tomar la política de resolver los problemas médicos completo y no por partes. Comenta el caso crítico de una vecina con un padecimiento.

La Concejala Ferrada señala que se deben tomar medidas con la salud y los sentimientos de las personas, el Departamento Social es el corazón de la municipalidad y deben ocuparse de los problemas de los vecinos y a las personas que vienen a solicitar ayuda al municipio.

La Concejala Ferrada reitera solicitud un Reglamento para que los departamentos puedan responder las OIRS.

La Concejala Ferrada valora el trabajo que está realizando SSGG a cargo de don Julio González, se agradece públicamente el arreglo del camino del sector Mesamávida centro.

Intervenciones Honorable Concejal Robin Araya

El Concejal Araya reitera que los vecinos efectivamente se están quejando respecto a la respuesta de las OIRS, existe una usuaria que ha presentado 6 OIRS sin respuesta. El Sr. Alcalde (S) sostiene que el

municipio está trabajando en la modernización para mejorar la vinculación con los vecinos. El Concejal Araya solicita que se realicen gestiones para acercar el municipio a los vecinos. El Concejal Jara comenta una experiencia de la municipalidad de Huechuraba que presenta una estrategia novedosa de alertas de respuestas de las OIRS a través de semaforización de las alertas. El Sr. Alcalde (S) comenta sobre convenio con Universidad Autónoma para instalar Red-Comuna, como una estrategia de modernización en procesos de acercamiento digital con los vecinos.

El Concejal Araya consulta y solicita un plan de aplicación de matapolvo en los caminos rurales de la comuna. El Sr. Alcalde (S) sostiene que es interés de la Administración mejorar y mantener los caminos que más polvo levantan. Se revisará presupuesto y se entregará propuesta para el próximo Concejo. El Sr. Alcalde (S) señala que hoy tomó conocimiento que en algunos caminos que están reparados por el convenio de Vialidad quedó con mucho polvo.

El Concejal Araya señala que publicó el convenio con Vialidad y que los vecinos siguen consultando respecto a sus caminos.

El Concejal Araya consulta por la programación de los arreglos de los caminos, vichufita, matapolvos y camiones aljibes. El concejal Araya sostiene que lo importante es que los vecinos vayan teniendo respuestas y soluciones. El Concejal Araya señala que no ha recibido programación de arreglos de caminos.

El Concejal Araya reitera la solicitud de generar estacionamiento para adultos mayores frente del BancoEstado. El Sr. Alcalde (s) señala que en conversación con Directora de Tránsito se está evaluando la propuesta. Al mismo tiempo señala que se está fiscalizando con Seguridad Pública el respeto a los estacionamientos reservados. El Sr. Alcalde (s) realiza un llamado para respetar la cultura vial y el uso exclusivo de estacionamientos para discapacitados y en un futuro próximo para adultos mayores.

Intervenciones Honorable Concejal Walter Sánchez

El Concejal Sánchez señala que el día domingo 2 de noviembre llegó una persona a SAPU para atención y al mismo tiempo ingresó una persona con una marca de sangre y no salió personal de aseo en más de una hora y nadie limpió hasta que lo realizó una usuaria embarazada. Solicita que la Administración averigüe que sucedió.

El Concejal Sánchez sostiene que en un concejo anterior solicitó una poda y mantención del área verde de la Escuela Paula Jaraquemada. Reitera la solicitud a la administración.

El Concejal Sánchez se suma a las palabras del Concejal Araya respecto a la aplicación de matapolvos en los caminos. Solicita se fiscalicen los caminos asfaltados en general también, ya que hay un deterioro evidente de dichas rutas. El Concejal Sánchez consulta por la fiscalización de áridos, ya que se afecta los caudales de los ríos, además se afectan los caminos por el tránsito de camiones de alto tonelaje. El Sr. Alcalde (s) señala que se han infraccionado extracciones irregulares áridos en SSGG y Seguridad Pública.

El Concejal Sánchez sostiene que a un año de la Administración aún no se tienen las credenciales. El Sr. Alcalde (s) solicita a informática que se impriman las credenciales. Además, señala que está en proceso de compras la implementación comprometida. El Concejal Jara se suma a la entrega de la implementación que se debe entregar a los Honorables Concejales.

El Concejal Sánchez consulta si es que ha llegado la implementación de los conductores de ambulancias y del equipo de postrados. El Sr. Alcalde (s) responde que habrían llegado los implementos pero que estaban en un ajuste de tallas.

Intervenciones Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara sostiene que el Presidente de JJVV el Manantial presentó OIRS 14728 se solicitó matapolvo y camión aljibe hacia camino el Manzanal, la cual aún no tiene respuesta desde septiembre de 2025. El Sr. Alcalde (s) sostiene que se revisará el presupuesto para presentar una propuesta formal. Se compromete al 30 de noviembre para tener una respuesta formal.

El Concejal Jara señala que en Villa el Nevado se estacionan camiones de alto tonelaje, lo que reviste preocupación de los vecinos. Se solicita que el municipio verifique legalidad de dicho fenómeno.

El Concejal Jara solicita verificar limpieza en el mismo sector de Villa el Nevado. Solicita se informe respecto al estado actual del sitio eriazo.

El Concejal Jara sugiere implementar en los establecimientos de salud y de educación de la comuna, cámaras de seguridad. Lo anterior, según el delito observado en el supermercado Magallanes. Lo anterior, a objeto de brindar seguridad a funcionarios, usuarios y bienes públicos. Solicita una propuesta para el primer concejo de diciembre 2025, para implementar con presupuesto 2026.

El Concejal Jara sugiere evaluar actividades de Aniversario de la comuna, se debe analizar personas a premiar y reconocer. La Concejala Ferrada señala que se debe reconocer a Bomberos y ONG Green.

El Concejal Jara consulta por cronograma de actividades de Teletón 2025. El Sr. Alcalde (s) señala que se enviará por correos.

El Concejal Jara señala que se felicitó a la Directora de Tránsito por la atención y servicios prestados al usuario don Victorino Humeres. El Concejal Jara consulta si se entregó felicitaciones comprometida en Concejos anteriores por alza en la captación de permisos de circulación.

El Concejal Jara, a nombre de la vecina Teresa Andrades, consulta por proyecto de alcantarillado para Miraflores. La Concejala Ferrada señala que se realizó un trabajo con Subdere para tratar esa problemática en Miraflores. Lamentablemente los espacios donde se iban a instalar no estaban regularizados. Finalmente se iba a beneficiar 25 familias desde la línea hacia el poniente. El Concejal Jara sugiere se requiera un informe a Aguas Nuevo Sur sobre todos los proyectos en carpeta o desarrollo para la comuna. Al mismo tiempo, solicita se consulte por proyecto de alcantarillado para Miraflores en lo específico. El Concejal Jara sugiere una exposición de la unidad de SECPLAN para el mes de diciembre.

Intervenciones Honorable Concejal Claudio Molina

El Concejal Molina solicita que en alguna sesión de Concejo de noviembre exponga Gerardo Avila, encargado de Deportes del municipio, pensando en la planificación de Talleres Deportivos para el año 2026. El Concejal Molina sostiene que existe una alta valoración de los talleres diseñados y ejecutados el 2025 por parte de la comunidad. El Concejal Molina sugiere se pueda trabajar en alguna comisión.

El Concejal Molina consulta si es que existirá un equipo de regularización de terrenos el año 2026. El Sr. Alcalde (s) sostiene que se contratará asesor externo para ver temas de bienes municipales. El Concejal Molina manifiesta su preocupación por poblaciones y regularización de sus espacios.

El Concejal Molina requiere antecedentes sobre actividades de uniones Comunales de Centros de Madres y Adultos Mayores a propósito de finalización de año. Consulta si es que existe información de actividades de las distintas organizaciones comunitarias. Se requiere afinar la agenda de actividades de las distintas instituciones, señala el Sr. Concejal Molina.

El Concejal Molina solicita por escrito que la Administración consulte a Vialidad sobre trabajos en la ruta L-525, km 5.3, producto de un cambio de tubo corrugado hace tres meses. Se requiere antecedentes sobre empresa Afin y explicaciones respecto a trabajos no terminados en el sector, lo que produce un cuello de botella que podría revestir peligro de accidentes. Lo anterior, se comenta como medida preventiva para evitar nuevos accidentes de tránsito, como el recientemente ocurrido y que afecto a un ciudadano boliviano.

Copia textual de la carta:

SOLICITUD DE OFICIO A VIALIDAD

De: Claudio Molina, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Longaví

A: Sr. Jaime Briones Jorquera, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví

Asunto: Solicitud para oficiar a Vialidad por trabajos inconclusos en Ruta L-525

Estimado Sr. Alcalde:

Por medio de la presente, solicito que el municipio oficie a la Dirección de Vialidad, a fin de que dicha entidad oficie a la empresa concesionaria responsable de la mantención de la Ruta L-525 (Las Mercedes-Paihuen), para que entregue información respecto a las razones por las cuales no se han finalizado los trabajos correspondientes al cambio de tubo corrugado ubicado en el kilómetro 5,3 de dicha ruta.

Estos trabajos se encuentran inconclusos desde hace 3 meses, generando molestias y riesgos para los vecinos y usuarios de la vía, ya que la vía quedó más angosta dejando un cuello de botella que deja solo el paso de un vehículo, sumado a que no hay señalización para la mejor visualización nocturna. Por esta razón, además, existe una percepción en la comunidad de falta de fiscalización por parte de los organismos competentes.

Por lo anterior, solicito que se oficie formalmente a Vialidad para que aclare la situación y exija la pronta finalización de las obras, asegurando que se cumpla con los plazos y estándares correspondientes.

Sin otro particular, y esperando una pronta gestión al respecto, se despide atentamente,

Claudio Molina

Concejal

Ilustre Municipalidad de Longaví

El Concejal Molina lee solicitud a Sr. Alcalde, respecto a generar mesa de trabajo para contratación de mano de obra de empresas agrícolas de la comuna. Lo anterior debido a que las empresas se están copando de trabajadores migrantes. Se requiere intervención de la OMIL para que genere espacio de diálogo entre empresarios-trabajadores-municipalidad, para analizar situación de trabajos y trabajadores agrícolas de temporada. Lo anterior, previendo las complejidades sociales de la comunidad longaviana, que hasta hace algunos años veían como fuente de ingreso importante el trabajo agrícola de temporada, lo que ha ido disminuyendo con la llegada de trabajadores agrícolas extranjero. En caso de no existir una respuesta de parte de los interesados, se solicita fiscalización de las autoridades (Dirección del Trabajo, extranjería de PDI, Servicio Nacional de Migraciones) para mantener regularización de los trabajos agrícolas de temporada. El Sr. Alcalde (s) señala que se han

realizado operativos con la Policía de Investigaciones en la comuna y además se ha oficiado a las instituciones relacionados con la migración y la ocupación laboral. Sin perjuicio de lo anterior, se intentará formar la mesa de trabajo solicitada por el Concejal Molina. El Concejal Molina señala que hay varios campamentos de migrantes en la comuna, que se atienden en el sistema de Salud local, sin estar per capitados. y no se puede atender oficialmente en los servicios sociales por no tener ficha de protección social. El Concejal Molina sugiere se aborde problemas con los migrantes que finalmente recaerán en los servicios de salud, generando una sobrecarga del sistema de salud en general. Se sugiere realizar operativos médicos y de salud preventiva en general con los campamentos de migrantes, especialmente los niños.

Copia textual de carta:

Longaví, 05 de noviembre de 2025

SOLICITUD

*De: Claudio Molina, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Longaví
A: Sr. Jaime Briones Jorquera, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví*

Materia: Solicita promover mesa de trabajo para abordar inquietudes laborales en la contratación de mano de obra agrícola de temporada en los fundos con mayor contratación de trabajadores de temporada.

Por medio del presente oficio, en mi calidad de concejal de la comuna de Longaví, y atendiendo al creciente malestar existente entre trabajadores temporeros Longavianos, quienes manifiestan que la mano de obra en los fundos agrícolas se está saturando de trabajadores migrantes, dificultando el acceso a empleo para vecinos y vecinas de la comuna, me permito solicitar que el municipio, a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), promueva la conformación de una mesa de trabajo para abordar esta situación y buscar acuerdos colaborativos.

El propósito de esta instancia es generar un espacio de diálogo y coordinación entre el mundo agrícola, los trabajadores y el municipio, que permita plantear inquietudes, analizar las condiciones actuales de contratación y explorar mecanismos de colaboración que fortalezcan el empleo local y promuevan relaciones laborales justas.

Se propone que esta mesa esté integrada por:

Representantes de los fundos agrícolas con mayor contratación de trabajadores de temporada en la comuna.

Representantes de los trabajadores temporeros, en caso de existir alguna organización o agrupación formal.

Contratistas agrícolas, quienes cumplen un rol esencial en la gestión del trabajo de temporada.

Representantes del municipio, a través de la OMIL y otras unidades pertinentes.

La intención es que el municipio pueda actuar como intermediador pero a la vez representando el sentir de los trabajadores de su comuna, buscando mejorar la coordinación en los procesos de contratación, promover buenas prácticas laborales, y contribuir a una distribución más equitativa de las oportunidades laborales entre trabajadores locales y migrantes, en un marco de respeto y colaboración.

Asimismo, deseo enfatizar que la intención de esta iniciativa es adelantarnos a un problema mayor que podría evidenciarse en el corto plazo si la tendencia actual continúa, ya que la disminución de oportunidades laborales para nuestros vecinos longavianos podría traducirse en mayor desempleo, aumento de la informalidad y una sobrecarga en las solicitudes de asistencia social, lo que finalmente repercutirá en la distribución y disponibilidad de los recursos municipales. Esta propuesta busca mantener y fortalecer las buenas relaciones entre el mundo privado y la Municipalidad de Longaví, priorizando el diálogo y la cooperación como herramientas de solución. Sin embargo, en caso de no existir una respuesta colaborativa por parte de los actores involucrados, solicitaré que el municipio oficie a la Dirección del Trabajo, a la Policía de Investigaciones (PDI) y al Servicio Nacional de Migraciones, para que realicen las fiscalizaciones correspondientes y verifiquen en terreno que los grandes fundos agrícolas estén operando bajo la normativa vigente y en favor de sus trabajadores.

Sin otro particular, y esperando que esta propuesta pueda concretarse prontamente, se despide atentamente,

*Claudio Molina
Concejal
Ilustre Municipalidad de Longaví*

Intervenciones Honorable Concejal Luis Quezada (Presidente en sesión)

EL Concejal Quezada señala que el tema de los migrantes no es un problema municipal y que los campamentos no los regula la municipalidad y que son las instancias gubernamentales de control las que deben realizar su trabajo.

EL Concejal Quezada señala que encontró una orden de compra por adquisición de maicillo (519 mt3), el Sr. Alcalde (s) plantea que parte del maicillo va al acceso de San Lorenzo.

EL Concejal Quezada requiere soluciones en Departamento de Tránsito y el retraso de atenciones por falta de horas médicas. El Sr. Alcalde (s) sostiene que no se ha paralizado la atención, pero los médicos no han sido permanentes en el trabajo.

El Concejal Jara señala que no debió llevarse el médico de Dirección de Tránsito al Departamento de Salud ya que genera un colapso en la Dirección de Tránsito.

EL Concejal Quezada señala que estaba revisando la licitación de Teleprotección rural Longaví. Al respecto lee y presenta carata dirigida al Alcalde Longaví.

Longaví, 23 de octubre de 2025

Don Jaime Briones Jorquera
Sr. Presidente:

Por medio de la presente, en mi calidad de Concejal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, me permito poner en conocimiento del Honorable Concejo Municipal mis observaciones y reparos respecto de la licitación pública N° 4085-28-LE25 "Proyecto Teleprotección Rural Longaví SP1", particularmente en relación con la licitud y legalidad de las bases administrativas y técnicas que rigen el proceso.

Tras analizar el contenido de dichas bases a la luz de las Instrucciones de Carácter General N°6 (ICG N°6) emitidas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) para los procesos licitatorios de ejecución de obra pública municipal indicados, se identifican discrepancias que podrían contravenir principios esenciales de libre competencia y transparencia establecidos en la Ley N° 19.886 y su Reglamento el Decreto N° 661.

1. Evaluación económica y técnica no conforme al modelo de dos etapas. Las instrucciones establecen que la evaluación económica debe ponderar al menos un 80% y que los factores complementarios (como experiencia, capacidad técnica, plazos, entre otros) no deben superar ponderaciones individuales de 5%.

En la licitación revisada, la matriz de evaluación no se ajusta a este criterio, permitiendo márgenes subjetivos de calificación que podrían vulnerar el principio de igualdad ante la ley y libre competencia.

Para la presente licitación, los ítems o criterios a evaluar son los siguientes:

| Ítems de Evaluación | | Porcentaje |
|---------------------|---|------------|
| a) | Precio | 40% |
| b) | Experiencia | 20% |
| c) | Plazo Ejecución | 20% |
| d) | Certificación Profesional de Instalador | 15% |
| e) | Cumplimiento de Requisitos | 5% |
| Total | | 100% |

Por lo anterior, solicito formalmente a la Administración disponga:

Revocar el proceso licitatorio, a fin de evitar eventuales problemas de reclamos y denuncias posteriores.

Exigir la adecuación de las bases a las Instrucciones del TDLC, garantizando transparencia, proporcionalidad y libre competencia.

Oficiar a la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y a la Contraloría Regional del Maule ya que esto ha acontecido en dos licitaciones anteriores, en donde no se ha cumplido la legalidad de las compras públicas.

Sin otro particular, y con el mayor respeto institucional,

Atentamente,

Luis Quezada Villalobos

Concejal

El Sr. Alcalde (S) señala que la licitación en comento, está en proceso de revocación.

Sin más tema que tratar, se cierra la sesión a las 13:05 horas.

SECRETARIO MUNICIPAL